

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)**

Ref.: 11001310302520140026200

Se avoca conocimiento del proceso remitido por el Juzgado Primero (1) Civil Circuito Transitorio de Bogotá, el cual fue creado por el Acuerdo PCSJA21-11777.

Por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2 del auto del 24 de junio de 2021, por medio del cual terminó el proceso por desistimiento tácito. OFICIAR.

NOTIFIQUESE,

**PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ**

LG

Firmado Por:

**Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

72293faa8a2fdd8d01e22c10ad56cff21077d52cf20f2a7a6c5e0d5cc63ba1cd

Documento generado en 04/11/2021 05:07:09 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**